

AYUDA MEMORIA CASO QUILISH

Con fecha 16 de Julio del 2004, el Ministerio de Energía y Minas, emite la Resolución Directoral N° 361, que autoriza la exploración minera del proyecto "Yanacocha sur- Cuenca Río Porcón-Cerro Quillish"; resolución que ha sido emitida válidamente, pues en su momento se notificó del proceso administrativo que la origina, a la Municipalidad provincial de Cajamarca así como al Gobierno Regional; instituciones que no presentaron oposiciones oportunamente, por lo que el procedimiento administrativo es válido. En virtud de la resolución mencionada, Minera Yanacocha, inicia los trabajos de exploración en el cerro Quillish, destinando para ello personal y maquinaria pertinente.

Los Días 02 y 03 del presente, pobladores campesinos de las zonas aledañas al cerro explorado, ingresan al mismo, producidos enfrentamientos entre la población y la Policía Nacional. De los enfrentamientos comentados, resultaron siete campesinos heridos y hospitalizados al igual que cinco policías, así como 17 personas detenidas por los disturbios.

Al respecto nuestro despacho se constituyó numerosas veces al Hospital Regional de Cajamarca para verificar el adecuado auxilio y tratamiento a las personas heridas; así mismo nos constituimos en el local de la Fiscalía Provincial de Cajamarca conjuntamente con abogados pertenecientes a Perú Ahora, se logró apoyar en la liberación de los detenidos, así como el apoyo de las personas hospitalizadas.

Paralelamente se tramitó desde las oficinas de Lima la conformación de una comisión de alto nivel que negociara una solución a lo acontecido, por lo que se comunicó con el despacho ministerial, encontrándose el Ministro Quijandría fuera del país y el Vice ministro Polo en la ciudad de Puno, por lo que tal comisión no se pudo conformar, representantes de Ministro correspondiente arribaron a Cajamarca Recién el Domingo 5, por la tarde, los representantes fueron el Sr. Felipe Quea y Julio Bonelli Arenas.

El día Lunes 06 del mismo mes, en horas de la mañana y en la zona en conflicto (Carretera a Bambamarca km 4 - 6) se asistió a la primera reunión de instalación del referido comisión, con presencias de los Congresistas Noriega, Flores, la representación de Guerrero, Alcalde Provincia, Presidente y vicepresidente Regional, llegándose al acuerdo de que en horas de la tarde, se reunirían nuevamente en la tarde las mismas autoridades en la misma zona, tal reunión fue programada a las 4 pm, El Congresista Luis Guerrero arribó a Cajamarca a las cinco de la tarde, inmediatamente se apersonó a la zona en conflicto, en la cual se firmó un acta de compromiso apoyar el propósito de anular o dejar sin efecto la Resolución 361 (autorización de exploración cerro Quillish). Sin embargo, a tal reunión no contó con la asistencia de autoridades como el Presidente regional ni los asesores del ministerio de Energía y Minas, por horas de la noche, se produjo una reunión a puerta cerrada en la sede del Gobierno Regional, en la cual, expresada la posición de la población en cuanto a su pretensión de la nulidad de la Resolución 361, los asesores del ministro señalaron que tal decisión recaía únicamente en el Ministro de Energía y Minas, luego de lo cual regresaron a la ciudad de Lima.

El día Martes 07 el Congresista Guerrero se trasladó a Lima al día siguiente; en Cajamarca se producían manifestaciones, las cuales eran paralelas a diversas ocupaciones (tomas de Carretera) como la de Bambamarca, Baños del Inca. Combayo, San Miguel, entre otras; durante los días de manifestación se detecta infiltrados y gente de dudoso proceder quienes propiciaron caos, asaltos, saqueos y desvanes en las inmediaciones de la ciudad, durante todos estos días Minera Yanacocha, redujo considerablemente sus operaciones, trasladando a personal básico por vía aérea (Helicóptero). Este mismo día se produce la reunión extraordinaria del Comité Provincial de Cajamarca, en la cual se proclama la propuesta (primera a nivel público para "ser dejada sin efecto"), este comunicado fue el primer comunicado de partidos políticos, se publica en diarios y demás prensa

El Miércoles 08, se reúnen los demás partidos políticos y emiten un pronunciamiento llamado acuerdo por Cajamarca, firman nueva izquierda, APRA, unidad regional, diálogo regional, Perú ahora entre otros, el mismo que acoge la propuesta de Perú ahora en cuanto a "dejar sin efecto la resolución "

El día Jueves 09, se producen fuertes enfrentamientos entre la policía y los manifestantes en la plaza de armas; produciendo una represión indebida, por lo que el Congresista Luis Guerrero SE pronuncio al respecto en el Pleno del Congreso en ese momento, este mismo día se conforma el frente Cívico de lucha, agrupación que recibe entre otros a Colegios Profesionales (Abogados, Ingenieros) gremios, agrupaciones ecologistas y demás, abanderados por el Señor Iván Salas, Saavedra Marreros, entre otros,

El día Viernes 10.- el Congresista Luis Guerrero, sostuvo (al igual que le ida anterior) diversas entrevistas entre ellas y según su propia manifestación, se reunió con el Vicepresidente de la Nación, Ministro de Energía, Defensor del Pueblo entre otros.

Por la noche se produce una reunión interinstitucional para emitir un pronunciamiento a favor de la nulidad de la resolución y apoyo a las manifestaciones y tomas de fuerza, por indicación del Congresista tal pronunciamiento no se firmo, inmediatamente tomamos contacto con la Defensoría de Pueblo para solicitar la emisión de opinión que como ente independiente, pueda explicarle a quienes firmarían, la imposibilidad de la nulidad, ello con la intención de iniciar la viabilización de diálogo y negociación, la presencia de la Defensoría fue innecesaria pues se nos puso en conocimiento que incluso los militantes apristas manifestaron en la referida reunión la imposibilidad de firmar por la nulidad, al final tal comunicado fue firmado solo por cuatro representantes diversos. Este mismo día se inicia los contactos con lo comuneros y personas representativas para invitarlos a una reunión para el día siguiente.

El día Sábado 11, a iniciativa de los congresistas de Cajamarca, se desarrolla una cesión que duro todo este día y el día Domingo, con la finalidad de analizar la propuesta de Resolución del MEM; y consolidar la contra propuesta Cajamarquina, estuvieron presentes los cinco congresistas por Cajamarca, el Alcalde Provincial con sus regidores, representantes del Gobierno Regional (El Consejo Regional se encontraba en Jaén en cesión descentralizada), los representantes e interlocutores de las comunidades afectadas (Marco Arana), representantes del Comité Cívico de Lucha, el Colegio de Abogados, el Colegio de Ingenieros, representantes ad hoc de la Defensoría del Pueblo, Transparencia, entre otros, el resultado de la reunión, fue cambiar parcialmente la resolución, incluyendo la necesidad de la mesa de Dialogo, y principalmente cambiar la formula expresada en el artículo único que originalmente decía: "Dejar sin efecto ejecutivo la parte considerativa de la resolución 361, hasta que se cumplan los considerandos de la presente resolución..."; a lo que cambio por : " Dejar sin efecto ejecutivo la parte resolutiva...". Además en los considerandos, se excluyó la parte en la que se hacía referencia a la Sentencia del Tribunal constitucional por falta de conexión directa con el fenómeno y para evitar conflictos de competencia posteriores.. También se acepto a petición de Marco Arana la necesaria realización de un estudio hidrogeológico manejado por la mesa de dialogo a través de licitación internacional independiente. También y a exigencia del Congresista Guerrero, se firmó un Acta de compromiso para reinstalación de la Mesa de Dialogo, tal acta no fue firma de solo por el representante del Gobierno Regional, por que a su decir no tenia autorización para ello.

El día Lunes 13 Se realizaron reuniones permanentes en el Ministerio de Energía y Minas con asistencia del Congresista Guerrero, Congresista Noriega, Viceministro Polo, su asesoría y eventualmente el Ministro Quijandría, con quienes se volvió analizar la propuesta de Cajamarca, la que fue aceptada en su totalidad, paralelamente se mantuvo comunicación con la Municipalidad de Cajamarca y el Gobierno Regional así como los interlocutores de las comunidades, llegándose a faxear un modelo de acta desde la sede del Ministerio Hacia la Municipalidad de Cajamarca, acta que se refería al compromiso de levantar las medidas de fuerzas entre ellas la toma de la carretera Cajamarca- Bambamarca, Acta que se faxeó al haber recibido el visto Bueno de los referidos, sin embargo se solicito plazo extra para que la propuesta de resolución concertada sea puesta a opinión de los perjudicados, pasadas las 11 P. M. los

presentes en la sede Ministerial abandonamos dicha sede. Se conoce que esta misma noche, los Abogados Saavedra Marreros y Numan Urteaga van a la zona en conflicto e indisponen a los campesinos aduciendo que sus interlocutores (Marco Arana) y las autoridades locales regionales y Nacionales habían negociado con el Ministerio y Yanacocha una resolución "tramposa que" perjudicaba los intereses de los campesinos, por lo que cuando Arana va para lograr la firma por parte de los comuneros, para aprobar la resolución, se rompe el dialogo con ellos, se frustra imprevistamente el diálogo y toda la solución a la que se arriva.

El día Martes 14, mientras los representantes de los congresistas Guerrero y Noriega permanecíamos en el Ministerio junto al viceministro ya mencionado esperando el fax de compromiso, en Cajamarca se realizaban diversas y numerosas reuniones con organismos como el colegio de abogados, Frente de Defensa, Federación de Estudiantes entre otros a fin de lograr un consenso generalizado con la Resolución, el padre Marco Arana al contar ya con la aprobación del comité cívico además de los organismos referidos, retoma el diálogo con la comunidad, logrando convencer a los campesinos de lo adecuado de la resolución, cuando estaban a punto de firmar llega el señor Abogado y Vicepresidente Regional Alejandro Rebaza, quien les dice a los campesinos que estaban siendo engañados y utilizados con la resolución y que el como abogado y autoridad iría hasta las ultimas consecuencias para lograr la nulidad. Se frustra nuevamente lo avanzado, es claro que la actitud del referido aprista fue lograr el éxito en el paro regional por el convocado para el día siguiente. Paralelamente se realizaron acciones para impedir el accionar de la Policía en el desalojo de la carretera para evitar violencia y tragedia en la zona.

Cabe señalar que en ese momento el Congresista Noriega realizo comunicaciones al interior de su partido por representar una falta de disciplina interna, nada sin embargo hizo cambiar la irresponsable actitud del referido político.

Esta misma noche el Congresista Guerrero es entrevistado en el Programa "Prensa Libre", y pese a la insistencia de la entrevistadora en que Guerrero atacase la irresponsabilidad aprista, el congresista se limito a referir que se había llegado a una formula consensuada que pondría fin al conflicto, lo que era real en todo sus extremos.

El día Miércoles 15, se realiza el Paro Regional convocado por el Gobierno Regional, se realizan multitudinarias manifestaciones en Cajamarca, se presentaron algunos enfrentamientos entre la Policía y la Población de Choropampa, por la emotividad y exaltación de la población, no se pudo proseguir con la negociación; sin embargo por la tarde se reúnen en la Municipalidad la totalidad de Instituciones participantes a declarar el éxito del paro.

Un noticiero global transmito por Red Global tergiversa la entrevista concedida por el Congresista Guerrero, señalando que él se habría atribuido en la entrevista concedida la solución definitiva al conflicto, por coordinación y opinión de accesoria del despacho de Guerrero no se opto por tomar atención a esta tergiversación periodística e interesada, pues global TV en Cajamarca esta manejada por el APRA.

El día Jueves representantes de nuestro despacho acompañan al Padre Arana a visitar a los comuneros, retomar el dialogo, paralelamente se realizan reuniones en la Municipalidad, se llega al acuerdo, se firma el Acta de levantamiento de medidas de toma por parte de los comuneros y la Municipalidad Emite Acuerdo de Consejo para levantar medidas, como condicionamiento a la publicación de la resolución.

El día Viernes 17 se publica en el Peruano la Resolución Directoral N°427-2004-MEM/AAM, la misma que dista de la formula arribada luego de las reuniones con el MEM, en que en los considerandos estipula un "EVENTUAL" estudio hidrogeológico y en la parte resolutive en que estipula: "dejar SIN EFICACIA la parte resolutive de la", obsérvese que la propuesta que el Presidente Regional y sectores recalcitrantes habían rechazado es en esencia la misma que se les propuso y que hubiese finiquitado el conflicto cinco días antes.

Este mismo día los pobladores de la zona conflictuada realizan una movilización pacifica en agradecimiento a la ciudad por la identificación con su lucha.

Paralelamente al conflicto, la ONG FEDEPAS presento ante el tribunal minero un recurso de Nulidad de Resolución que autoriza la exploración, (hoy dejada sin efecto).

SE debe señalar que la posición general del pueblo de Cajamarca, mas allá de argumentos técnicos o científicos es que el Cerro Quilish no se explore ni explote NUNCA. La alternativa a ello además de los recursos y procesos administrativos y judiciales, es que se trabaje en instrumentos legales de índole ambiental y social que permitan dar tal seguridad a la población quien asume en el Quilish no sólo un colchón hidrográfico sino además un sinónimo de su dignidad.

LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL 361.- Inicialmente se planteaba la posibilidad de nulidad por considerar que la resolución que autoriza la exploración era inconsulta y no publicada, tal resolución si fue notificada en su procedimiento de otorgamiento a la Municipalidad Provincial y al Gobierno Regional, quienes ni siquiera respondieron a tales notificaciones, a sabiendas que son ellos los únicos legitimados para oponerse a la emisión de tal resolución en representación de la población, por ende si se cumplió con el requisito legal de notificación para oposición.

Así mismo tal resolución si fue publicada en el peruano en el mes de Junio del presente. Por lo que la nulidad es imposible bajo esos fundamentos.

Así mismo, los abogados que frustraron la negociación se contactan nueva y cotidianamente con la población afectada convenciéndolos que tal recurso deberá resolverse en dos meses como máximo, por lo que algunos sectores han anunciado que se retomara la "lucha".

Ante lo que instituciones involucradas plantean la realización de reuniones talleres (la Primera se realizaría en Lima el 16 de Octubre) para encontrar salidas a esta posibilidad, el despacho de Guerrero ha sido invitado a tales reuniones.

Con respecto al recurso y apelación para lograr la nulidad del Resolución en mención, esta se presento el 12 de Agosto, aun esta dentro de plazo y se fundamenta en los derechos Constitucionales de participación ciudadana ante la violación y protección del medio ambiente cuando actividades sobre el mismo puedan afectar a la población.

Es pues evidente la necesidad de identificación racional y técnica con la población además de el impulso de una campaña educativa al respecto.

Además se debe exhortar a Yanacocha a mejorar su política social, realización de verdadera inversión social trascendente en el tiempo y beneficios generales además de que se debería recomendar la remoción de los funcionarios que han venido manejando la cuestión de interrelación social., pues son los mismos que manejaron el problema del derrame de mercurio en Choropampa y cuanta vinculación social ha tenido Yanacocha en Cajamarca, la prosecución en tales labores de los mismos funcionarios solo lograra el rompimiento de toda relación por los conflictos que directa y personalmente ellos han generado, sin embargo Yanacocha esta generando publicidad mediática que la hace aparecer como victima y como causante de conflicto, se debería además proponer algún cambio en la normatividad que permita mayor posibilidades de legitimación social y ciudadana para oposición a autorizaciones de este tipo, pues lo sucedido es un claro ejemplo de cómo la complicidad de autoridades puede ocasionar conflicto que talvez llegan a mayores y que después generan una politización y manipulación bochornosa.

ACUERDOS DE LAS INSTITUCIONES.- La mayoría de Instituciones representativas de Cajamarca han firmado numerosos acuerdos, actas y demás en las que se comprometen a la permanente vigilancia de la intangibilidad perpetua del Cerro Quilish y el proyecto en general ("Yanacocha Sur- Quilish-Río Porcón).

El Alcalde Provincial, se ha comprometido a que la Municipalidad asuma la Apelación y cuanto recurso legal sea pertinente para la Nulidad del Cerro Quilish, así mismo la Municipalidad reglamentara y adecuara la reinstalación de la Mesa de Dialogo de acuerdo a la normatividad actual (Ley de Descentralización y Orgánica de Municipalidades).

P.D. se ha recibido reciente información originada en un abogado de MINERA Yanacocha, según el cual una comisión del Congreso de la República, en fechas cercanas a los acontecimientos del cerro Quilish, habría tomado muestras de agua en inmediaciones de las operaciones mineras de Yanacocha en las cuales se evidenciaría que los niveles de Mercurio y Arsénico superan enormemente los niveles permisibles y significaría inminente contaminación y envenenamiento a quien la consume, aun cuando no existe mayor información con respecto a estas tomas de agua o la comisión o congresista que las realizó, por el mismo abogado se sabe que la salida de minera a este hecho que generaría a su decir, hasta el cierre de operaciones, sería refutar la validez de la toma por falta de acreditación de buena calidad y uso de óptimos equipos, sería bueno exigir al Congreso que a su vez exija hacer pública esta información a quien la haya ordenado, pues desde ese punto se puede lograr o presionar para lograr la intangibilidad del Quilish, ya que este al margen del porcentaje de agua que aporte a Cajamarca, vierte agua en ríos Grande y Porcón, además nos reditaría una participación transparente y hasta sorpresiva en cuanto a nuestra fiscalización sobre Minera Yanacocha.